



### **¿Qué es Niños emprendedores©?**

Niños emprendedores©, es un método educativo basado en una actividad práctica que acerca a los niños al mundo de los negocios e ideas sostenibles.

Como en la vida real, el éxito de una idea no solo se mide por su originalidad, sino también por una serie de factores y dificultades que hay que superar para convertirla en rentable.

Constituir una sociedad ficticia mediante un nombre original, comercializar productos elaborados por uno mismo, serán unas de las mínimas dificultades que tendrán que superar para entender cómo funciona la **economía de mercado**.

A través de una adaptación al mundo infantil, cada niño emprendedor pondrá en práctica el talento y tenacidad necesaria para alcanzar sus objetivos entendiendo durante cada ejercicio que el azar no pertenece al delicado mundo de los negocios.

### **¿A quién va dirigido?**

Niños emprendedores© es una actividad educativa, dirigida a niños y padres de centros escolares. Podrán participar niños de centros escolares interesados, con edades comprendidas entre los 7 y 14 años, equivalente a primaria y de secundaria, (otros casos consultar).

### **Inscripción (colegios participantes)**

Niños emprendedores©, es un evento patrocinado de carácter anual, sin costes el primer año para los centros escolares participantes.

A través de una inscripción cada colegio participante garantizará su asistencia mediante un depósito de 400 € que le será devuelto al final del evento (solo primer año de participación). Esta garantía se abonará y devolverá mediante talón bancario.

Cada colegio participante podrá ser representado por un máximo de 36 y mínimo de 12 alumnos en 12 kioscos de venta. Será condición y obligación de cada centro escolar participante cubrir la totalidad de estos puestos de venta (kioscos). El transporte, instalación y desinstalación de estos kioscos correrán por cuenta de la organización y son propiedad de la misma.

El centro comercial que acoge el evento junto al resto de patrocinadores, cubren todos los gastos relacionados con el evento excepto, los derivados independientes de cada centro

## **BASES DEL CERTAMEN (Niños emprendedores ©2011)**



escolar participante, (desplazamientos, dietas, comunicados a padres, publicidad propia del centro escolar, etc.) Estos gastos deberán ser asumidos de forma independiente por cada centro escolar participante, niños participantes y padres, etc.).

La organización del evento incluirá un espacio publicitario en los canales de comunicación oficial del certamen para la inserción de la imagen corporativa de los centros escolares participantes

### **Inscripción (niños participantes del centro)**

Niños emprendedores© es una iniciativa sin ánimo de lucro de cara a los niños y centros escolares participantes. La tasa correspondiente a este apartado obedece única y exclusivamente a una política de la organización para la puesta en marcha de actividades benéficas durante el primer año de participación y costas de gastos mínimos de inserción publicitaria, premios, etc, a partir del segundo año de participación.

La recaudación total de esta tasa (primer año de participación) irá destinada a una causa benéfica elegida y gestionada de forma independiente por cada centro escolar participante. Esta causa tendrá que ser comunicada a la organización del evento (Gears Company) para su mención, viéndose obligada al cumplimiento por parte de los centros escolares participantes.

La recaudación total de esta tasa (segundo año de participación) será administrada de forma libre e independiente por cada centro escolar participante

Cada niño participante deberá cumplimentar un formulario de inscripción (constitución de sociedad simbólica) que deberá entregar en la dirección de su centro, abonando las correspondientes tasas de inscripción fijadas por el centro. Este modelo de formulario que simboliza la escritura de sociedad se encuentra disponible en cada centro escolar participante.

Será obligación del centro escolar devolver a la empresa participante este formulario sellado una vez abonadas las tasas de inscripción. En este acto quedará (simbólicamente) constituida la empresa, (sociedad participante).

Finalizado el plazo de inscripción, cada centro escolar deberá enviar un mail a la organización del evento (Gears Company) con una relación de las empresas participantes indicando los nombres de las empresas junto a sus socios o accionistas. (Último plazo de entrega, 21 de enero del 2011).



### **Constitución de una sociedad (ficticia)**

Cada niño participante deberá constituir una sociedad ficticia mediante un nombre original. Es importante que este nombre sea corto y esté relacionado de forma lógica con el producto que se comercializará (Ej. Velas la luciérnaga S.L).

Este nombre deberá estar escrito (con tiza) por los propios participantes en las pizarras de 25 x 40cm de sus respectivos kioscos de venta durante cada ejercicio.

Las sociedades podrán ser S.L o S.A en función del nº de participantes que la constituyan. Así pues, una sociedad limitada (unipersonal), S.L, estará compuesta por un solo niño o socio fundador, mientras que una anónima, S.A, estará constituida por varios niños o socios accionistas (máx.3 niños). En función de la sociedad constituida cada empresa participante abonará la correspondiente tasa de inscripción.

### **Objeto de las sociedades (simbólicas)**

Corresponde a la actividad o sector al que se dirigirá la empresa participante a través de la venta de un producto o servicio. El objeto de una sociedad (Ej. Velas la luciérnaga S.L) podría ser la "venta de productos artesanales elaborados con cera".

### **Productos que podrán comercializar las sociedades (simbólicas)**

- 1.- Los productos ofertados por una misma empresa participante en un mismo puesto de venta deberán pertenecer a un mismo género. Es decir, se puede vender jabones de todos los colores, formas y pesos, pero no conjuntamente con galletas.
- 2.- Los productos comercializados pueden ser elaborados de forma artesanal, pero también adquiridos a proveedores. Sin embargo estos últimos no puntuarán para el premio al producto más original (3º premio).
- 3.- Los productos deben tener el tamaño adecuado para ser transportados y almacenados en una bolsa de deporte o caja de cartón cuyas máximas dimensiones no sobrepasen de (32cm ancho x 50cm largo x 40cm alto). Los productos que sobrepasen estas medidas deberán estar directamente expuestos en los kioscos de venta, quedando prohibido su almacenamiento visto.
- 4.- Cada participante deberá prever un **stock de seguridad** para una continua reposición durante el ejercicio de venta. Este stock deberá permanecer oculto en la parte interior trasera de su puesto de venta durante el ejercicio, **almacén**.



5.- Bajo ningún concepto se podrá hacer reposiciones de forma externa durante el ejercicio de venta si se produce una **rotura de stock**.

6.- Podrá comercializarse todo tipo de (productos) excepto:

- Productos alimenticios altamente perecederos que puedan suponer un grave riesgo para el consumidor (consulte a la organización).
- Productos que requieran de tensión eléctrica (red 220v).
- Productos cuyas dimensiones excedan del área de exposición individual.
- Productos punzantes, explosivos u otros que constituyan un claro riesgo para el público y los participantes.
- Servicios que conlleven un alto grado de responsabilidad (cuidado de niños, etc.)
- Productos que causen un claro deterioro del puesto de venta (salpicar con pintura, barro, aceites, etc.).
- Productos inflamables e incandescentes (con fuego) excepto velas e inciensos. Este último caso deberá ser comunicado a la organización para situar un extintor junto al kiosco de venta.
- Productos nocivos que produzcan olores desagradables o químicos peligrosos.
- Productos cortantes de tipo cuchillos o navajas excepto máquinas de tipo corta frutas, pelar patatas, etc.
- Productos piratas de cualquier índole, marcas comerciales, música, DVD, videojuegos, excepto originales o elaborados por la propia empresa participante.
- Productos para el sector infantil inferior a 3 años (consultar con la organización).
- Productos en general que atenten contra la naturaleza del evento y sentido común.
- Productos que por motivos no descritos sean rechazados por la organización.

Ejemplos de productos válidos para su comercialización:

## **BASES DEL CERTAMEN (Niños emprendedores ©2011)**



Electrónica con pilas, jabones, artesanías, abalorios, bisutería, galletas, cupcakes, decoración del hogar, arte, libros, flores, software y música (no pirata), ropa, accesorios, juguetes, servicios varios como pinta caras, velas, antigüedades, reciclados, ecológicos, productos DIY, maquetas, artesanía tallada, barro, madera, arte, etc.

### **Kiosco (Sede social)**

Cada empresa participante comercializará sus productos a través de su **sede social**, un kiosco de venta proporcionado por la organización. Habrá un total de 25 kioscos (dobles) para 50 empresas participantes distribuidos en una superficie concreta del centro comercial.

La adjudicación de los kioscos se hará minutos antes de cada ejercicio, (días 5, 12 y 19 de febrero del 2011).

No se permite la fijación de carteles o productos colgados mediante tornillos, clavos, ni grapas. Esta acción se podrá realizar mediante alambres o cinta de doble cara del tipo acolchado que no deje marcas.

Cada participante deberá retirar los elementos de fijación al final de cada ejercicio a fin de entregar el puesto de venta a la organización en las mismas condiciones que les fueron asignadas.

En casos concretos se permitirá anexas elementos portátiles al kiosco para el correcto desarrollo de la actividad de la empresa participante. (Consultar con la organización)

De esta manera una empresa de niños que venda cuadros o haga caricaturas, podrá disponer de un pequeño espacio junto a su kiosco para instalar un caballete y pinturas.

Todos los elementos portátiles (anexados al kiosco) necesarios para el correcto desarrollo de este tipo de actividades correrán por cuenta de la empresa participante.

### **Política de precios**

Cada empresa participante fijará el precio de venta de sus productos según su propio criterio. Estos precios podrán ser modificados durante el ejercicio (**ley de oferta y demanda**). En estos precios se ha de considerar un **IVA** simbólico del 10%.

El importe total de las ventas realizadas así como los beneficios obtenidos por cada empresa durante todo el ejercicio, serán propiedad única y exclusiva de los participantes. En ningún



caso, aún pactado, estos beneficios podrán ser administrados o gestionados por los centros escolares participantes.

### **Merchandising**

Cada participante deberá realizar una labor de merchandising en su puesto de venta. Esta técnica consiste en optimizar y potenciar sus ventas mediante las siguientes acciones:

- Información clara en los productos, precios y **ofertas**.
- **IMAGEN CORPORATIVA** mediante el diseño de los elementos expuestos en su puesto de venta (carteles, ofertas, logotipos en el caso de haberlo, etc).
- Presentación de los productos apilados, clasificación, **PACKAGING** en el caso de haberlo).
- Originalidad y relación del nombre de la sociedad con respecto a los productos comercializados.
- Efectividad en la comunicación respecto al **target** de la empresa.

Estas acciones serán puntuadas por el jurado con el fin de adjudicar el (2º premio) a la empresa con el mejor merchandising demostrado durante el ejercicio.

### **Distintivos de centros escolares participantes**

Se dará prioridad a la libertad de expresión de los miembros de cada empresa participante mediante su propia imagen (vestimenta), por este motivo queda terminantemente prohibida la imposición de uniformes oficiales por parte de los centros escolares representados. Se entiende que el objetivo publicitario de cada centro escolar participante queda ampliamente cubierto a través de los canales de comunicación oficiales del evento y distintivos del centro fijados en los kioscos por la organización.

No obstante se permitirá la utilización de distintivos mediante un pin o tarjeta acreditativa. El centro escolar participante podrá contratar este servicio de forma independiente a empresas proveedoras o a través de la organización (solicite información).

### **C.P (costos de producción y PVP orientativo)**

Cada empresa participante deberá entender que todo lo que venda tiene un **costo de producción**. Igualmente deberá prever un PVP que podrá sufrir a lo largo de los ejercicios pequeñas variaciones en función a la oferta de ley y demanda. Estos datos deberán ser reflejados en el formulario C.P, que será entregado por cada empresa participante a la

## **BASES DEL CERTAMEN (Niños emprendedores ©2011)**



organización a través de la dirección de su centro escolar. Último plazo de entrega, 21 de enero del 2011.

Cada relación será susceptible de ser contrastada por el jurado antes, durante o después del ejercicio, siendo penalizadas con la descalificación inmediata aquellas en las que:

- Los costos de producción (o adquisición de productos) no guarden lógica con la realidad o naturaleza del producto.
- Los PVP indicados no estén acorde a los expuestos en los kioscos. (se tiene en cuenta las pequeñas variaciones por la ley de oferta y demanda).
- Que las empresas que declaren tener menos de cinco referencias presenten más de las declaradas en sus kioscos de venta.

Esta relación, junto a un ejemplo de cómo cumplimentarlo, estará disponible en [www.gearscompany.com](http://www.gearscompany.com)

### **Cambio**

Cada empresa participante deberá llevar el cambio que considere necesario al principio de cada ejercicio. Esto se hace imprescindible a la hora de devolver a un cliente el cambio correspondiente a su compra.

La organización recomienda que los precios aplicados a los productos sean redondos (50 céntimos, 1 euro, 1,50, 5, 10, etc.), esto evitará en gran parte la posibilidad de quedarse sin cambio durante el ejercicio.

Como en la vida real si la empresa participante se queda sin cambio, ésta podrá pedir cambio a otra empresa participante o al cliente en el momento de las ventas. No podrá pedir cambio a sus tutores o familiares (ver participación de padres y tutores)

### **Ventas**

Durante cada ejercicio cada participante deberá entregar un ticket de compra con cada venta realizada, este ticket simboliza las facturas de la empresa participante. Este talonario de ticket será proporcionado por la organización a cada empresa participante antes de cada ejercicio, (días 5, 12 y 19 de febrero de 2011).

En cada ticket (factura simbólica) entregado se reflejarán los productos vendidos, cantidad y total. Los resguardos de estas facturas serán entregados al jurado de la organización al final de cada ejercicio.



Aquellas empresas que no entreguen ticket (factura simbólica) en cada una de sus ventas o no entreguen los resguardos de las mismas al jurado al final de cada ejercicio quedarán automáticamente descalificadas.

#### **Control de ventas** (por parte del jurado)

De forma aleatoria y en cualquier momento, durante cada ejercicio, el jurado podrá controlar las ventas de cualquier empresa participante cuadrando su caja y tickets. Cualquier irregularidad expuesta en el siguiente apartado será motivo de expulsión inmediata del evento sin posibilidad de participación en los próximos certámenes:

- Que las ventas realizadas no coincida con la caja.
- Manipulación de facturas con importes superiores a los cobrados.
- Ventas por importes incoherentes con los establecidos en el C.P

#### **Comisarios**

Cada colegio participante aportará un voluntario conocedor de las presentes bases del certamen con el objetivo de controlar durante cada ejercicio las posibles infracciones de las reglas cometidas por parte de las empresas participantes, padres o tutores. La principal función de este voluntariado será la denuncia ante el jurado de la organización de cualquier irregularidad observada. Esta colaboración voluntaria será recompensada mediante un obsequio y reconocimiento por parte de la organización del evento.

#### **Participación de padres y tutores**

Niños emprendedores © es una actividad educativa para niños con el apoyo de sus padres y tutores como asesores fuera del ejercicio. Se permite la participación pasiva de padres y tutores en todos los aspectos relacionado estrictamente con las empresas constituidas, pero en ningún caso la participación activa durante cada ejercicio. Serán penalizadas e incluso descalificadas aquellas empresas que por las acciones de sus tutores o padres se realice:

- La participación de un padre en un desacuerdo por el motivo que sea entre dos empresas participantes.
- El acercamiento al puesto de venta durante el instante que interaccione un participante con un cliente.
- La aportación de cambio en el caso de quedarse sin él.



- El acercamiento a un participante que se plantee una duda en el preciso instante de una venta.
- La aportación de productos en caso de **rotura de stock**.
- La compra de productos por parte de los mismos o familiares directos.
- La aportación de cualquier elemento físico necesario para el correcto funcionamiento de la empresa participante durante el ejercicio.
- Cualquier actitud por parte de padres o tutores que vaya en contra o no entiendan el fin educativo del ejercicio pensado por y para los miembros de las empresas participantes (los niños).

### **Adjudicación y entrega de premios**

Finalizados los tres ejercicios correspondientes al (5, 12 y 19 de febrero del 2011), el jurado calculará los beneficios netos obtenidos por cada empresa participante llevando contra gastos los siguientes apartados.

- Constitución de la sociedad.= Correspondiente a la tasa de participación
- Costos de producción = Correspondientes a las declaraciones C.P
- 10% de la **facturación**= Correspondiente al IVA teórico

Hay tres categorías únicas de premios por un valor total de 1000 €. Los premios se dividen en el siguiente orden de importancia.

1º premio. (Para la empresa con mayores beneficios netos obtenidos)

- Trofeo al colegio representado.
- Diploma y talón de 500 € para la empresa participante.

2º premio. (Para la empresa con el mejor merchandising)

- Trofeo al colegio representado.
- Diploma y talón de 300€ para la empresa participante.

3º premio. (Para la empresa con el producto más original)

- Trofeo al colegio representado.
- Diploma y talón de 200€ para la empresa participante.

## **BASES DEL CERTAMEN (Niños emprendedores ©2011)**



Los premios monetarios durante el acto de entrega se realizarán mediante un talón gigante simbólico. Finalizada la entrega de premios se abonarán los importes mediante talón nominativo en los sucesivos días a la administración de los centros escolares participantes para que a su vez sean remitidos a los administradores únicos de las empresas ganadoras. El titular de cada talón corresponderá al socio fundador en el caso de empresas de sociedad limitada y al administrador único en el caso de sociedades anónimas. Será obligación y responsabilidad del administrador único en las sociedades anónimas distribuir dicho premio equitativamente entre sus socios accionistas.

### **Resultados parciales (Bolsa de Niños emprendedores©)**

Cada martes posterior a cada ejercicio serán publicados en la **Bolsa** de Niños emprendedores ©, ([www.gearsco.com](http://www.gearsco.com)) los resultados obtenidos por cada empresa participante. Estos resultados parciales indicarán la posición de la empresa respecto a los beneficios obtenidos.

A partir del segundo ejercicio, estos resultados serán publicados reordenando las posiciones de cada empresa e indicando si sus valores (con respecto a los beneficios obtenidos) han caído, se han mantenido o subido de posiciones con respecto a las demás empresas participantes.

### **Anexos y modificaciones de las presentes bases**

La organización se reserva el derecho de modificar antes o durante los ejercicios las presentes bases del concurso con el objetivo de mejorar y garantizar su correcto funcionamiento si llegado el caso se detecta alguna deficiencia en los mecanismos y normas que la regulan.

Dichas modificaciones, en el caso de haberlas, serán comunicadas mediante mail, a los centros escolares participantes así como al C.C promotor si se produce antes o después de cada ejercicio.

En el caso de producirse, estas modificaciones estarán disponibles en [www.gearscompany.com](http://www.gearscompany.com) así como en el centro comercial promotor.

La organización,